



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 89

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 a cargo interinamente del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Pablo Iribarne, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "CONS DE PROP EDIFICIO CALLE LAVALLE 835 c/RODRIGUEZ GRACIELA EDITH s/EJECUCION DE EXPENSAS" Ex. N° 17154/2013 el Martillero Carlos Javier Cazenave rematará el día 27 de Octubre de 2016 a las 11.30 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Lavalle 835, entre Esmeralda y Suipacha, Unidad Funcional N° 46 (entrepiso y piso 1°) y Unidades Complementarias III (piso 1°) y IV (piso 1°) de esta Ciudad. Según constatación (fs. 272) se trata de un edificio de oficinas y locales de 1 piso, 1 ascensor, de una antigüedad de 35 años aproximadamente; baños comunes para ambos sexos en cada planta. La Unidad Funcional 46 se trata de un departamento ubicado en el piso 1°, al frente, el que se compone de una oficina con recepción, 2 despachos luminosos, pisos de moquet. La misma se encuentra ocupada por la firma Piacere, habiéndose informado por una empleada, que ocupan la oficina en carácter de inquilinos. Buen estado en general, Superficie cubierta 58,56 m2. La Unidad Complementaria III, se trata de un baño de damas en el piso 1°, de uso común para todo el piso; Superficie 7,90 m2. La Unidad Complementaria IV, se trata de un baño de caballeros en piso 1° de uso común para todo el piso, Superficie 8,91 m2. Nom. Catastral: Circ. 14; Sec. 1; Manz. 6; Parc. 29. Matricula 14-954/46. Sup. Tot. 218 m2 18 dm2. DEUDAS: GCBA. (fs. 169/204) a octubre 2015 \$ 32.581,38. Ag. Arg. (fs. 181) al 11/6/15 \$ sin deuda. AySA (fs. 220) al 30/10/15 \$ 15.247,80. OSN (fs. 178) al 18/5/15 sin deuda. Exp. Comunes (fs. 285) \$ 142.738.- con más \$ 71.369.- La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: \$ 1.000.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO DE LEY: 1%. (art. 352 Cod. Fiscal GCBA). Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA, de acuerdo a lo establecido por el art. 133 del CPCC. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art 584 CPCC). Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, según doctrina fallo plenario del fuero dictado en autos: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ISAAC Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA" del 18/2/99. Se fijan para exhibición los días 25 y 26 de Octubre en el horario de 14.00 a 16.00 hs. Buenos Aires, Octubre de 2016. LUIS A. DUPOU. JUEZ INTERINO Juez - JUAN PABLO IRIBARNE SECRETARIO

e. 21/10/2016 N° 77617/16 v. 24/10/2016

Fecha de publicacion: 24/10/2016

